

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo No. de del 2009, el señor Secretario General de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 5 al 8 de octubre del 2009, a fin de integrar la comitiva oficial del señor Presidente de la República, quien asistirá a la VI. Encuentro Presidencial entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, evento que se realizará en la ciudad de Caracas-Venezuela, del 5 al 8 de octubre del 2009, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE, la Subsecretaría de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 3874 SDO/DRH de 2 de octubre del 2009.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado, del 5 al 8 de octubre del 2009, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **05 OCT. 2009**



DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca